

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1132/19

AYUNTAMIENTO DE MUÑANA

A N U N C I O

ACUERDO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MUÑANA (ÁVILA) POR EL QUE SE APRUEBA EL ESTABLECIMIENTO DEL PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LAS PISCINAS MUNICIPALES ORDENANZA 39, QUE REALIZA EN EL MUNICIPIO.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de abril de 2019, acordó la aprobación provisional del establecimiento y Ordenanzas de los precios públicos siguientes:

1. Precio Público por la prestación del servicio de las piscinas municipales Ordenanza 39.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la secretaria de este Ayuntamiento.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Muñana, 2 de mayo de 2019.

El Alcalde, *Diego Martín de la Moya*.